



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 23 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3773/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 110 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a) FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS con domicilio particular SAN CARLOS N° 1853.

El Informe Interno N° 66 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 151093020 de fecha 01.04.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Permiso de Ocupación recibido con fecha 08.04.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

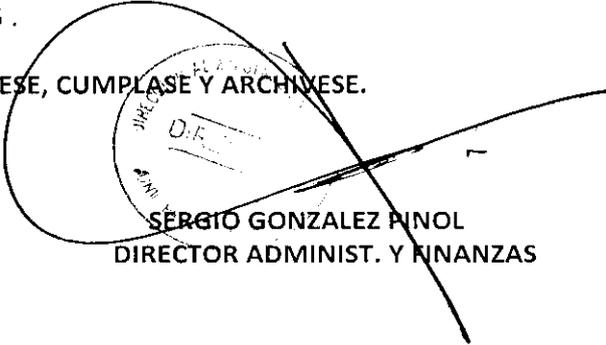
DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS, con domicilio Particular en SAN CARLOS N° 1853, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL/ROL N° 2-11189, que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.20 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)